Asunto: Decreto No 1091/98. Planta No Permanente de Personal Contrata- do. Asignación de fa-cultades.

BUENOS AIRES, 03/12/1998.

VISTO el Decreto No 1091 del 18 de octubre de 1998 y la Disposición No 661/98 del 7 de octubre de 1998, de esta Administración Federal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de dichas normas se creó en el ámbito de esta Administración Federal una Planta No Permanente de Personal Contratado, destinada a la incorporación de abogados para ejercer la cobranza judicial.

Que resulta necesario otorgar a los referidos profesionales las facultades correspondientes.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Artículos 4o, 6o y 9o del Decreto No 618/97, procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL DE LA

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DISPONE:

ARTICULO 1o.- Facúltase a los abogados detallados en la planilla anexa al presente artículo, a ejercer la representación de esta Administración Federal en las causas en que se persiga el cobro de impuestos, recursos de la seguridad

Asunto: Decreto No 1091/98. Planta No Permanente de Personal Contrata- do. Asignación de fa-cultades.

social, tributos aduaneros, multas, intereses y otras cargas cuya aplicación, fiscalización o percepción est, a cargo de esta ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS.

ARTICULO 2o.- Los nombrados deber n dar estricto cumplimiento a las normas vigentes o que se dicten sobre la materia, en el ejercicio de la misión encomendada.

ARTICULO 3o.- Los representantes del FISCO NACIONAL no pode n allanarse, desistir total o parcialmente, transar, percibir, renunciar o efectuar remisión o quita de derechos, sin autorización expresa y por escrito de autoridad competente.

ARTICULO 4o.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PLANILLA ANEXA ARTICULO 1o RESOLUCION No 109/98 AFIP

AREA INTERIOR

REGION JUNIN - AGENCIA SEDE:

-RIVERAROTTO, Hector Mario " " 95.048/73

REGION JUNIN - DISTRITO CHACABUCO:

-AVALLE, Sergio Daniel " " 95.059/80

REGION COMODORO RIVADAVIA - AGENCIA SEDE:

-MORGAN, Susana Raquel " " 95.056/61

-MORETTI, Norberto Juan " " 95.115/23

REGION BAHIA BLANCA - AGENCIA SEDE:

-ROMANELLI, Gabriel Leonardo " " 95.124/27

GABRIEL ROMANELLI
ABOGADO
C.S.J.N. T° 52 F° 217
AGENTE FISCAL

**ME PRESENTO.-**

SEÑOR JUEZ:

ROMANELLI GABRIEL LEONARDO abogado, T°52 F° 217 C.S.J.N, por la actora, con domicilio constituido en la calle San Martin 145 de la ciudad de Bahía Blanca y electrónico 20206911981, en los autos caratulados **"Fisco Nacional - AFIP C/ SCHWINDT JUAN HORACIO S/ Ejecución Fiscal"**, Expte. N°: 85/2017, en trámite por ante el Juzgado Federal n° 1, Secretaría de Ejecuciones Fiscales de Bahía Blanca, a V.S. Digo:

I.- Acompaño copia de la Disposición de AFIP por medio de la cual acredito mi condición de Agente Fiscal con facultades suficientes para representar al Fisco Nacional en el presente caso.

II.- Solicito vista de las presentes actuaciones.-

Proveer de Conformidad

SERA JUSTICIA.

GABRIEL ROMANELLI
ABOGADO
C.S.J.N T° 52 F° 217
AGTE FISCAL